



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4392

Ausencia Alcalde

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 24 de abril de 2018 ha dictado el siguiente Decreto:

” Antonio Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia de día 28 de abril de 2018 hasta el día 30 de abril de 2018, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sánchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía de día 28 de abril de 2018 hasta día 30 de abril de 2018.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 24 de abril 2018

El Alcalde
Antoni Mir Llabrés

